



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

**BORRADOR DEL ACTA DEL CONSEJO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 14
DE DICIEMBRE DE 2018**

PRESIDENTA:

D^a. Marta López de la Cuesta.
Ilma. Sra. Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto.

Por la Administración:

D. ^a Carmen Ruiz Alonso
Ilma. Sra. Secretaria General
de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

D Francisco Javier de Andrés Guijarro
Ilmo. Sr. Secretario General
de la Consejería de Economía y Hacienda

D Jesus Fuertes Zurita
Ilmo. Sr. Secretario General
de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

D. ^a María Antonia Abia Padilla
Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública

Secretaría

D^a Sonia Bustos Arribas.
Funcionaria del Servicio de Relaciones Laborales
y Gestión de Personal Laboral

Por las Centrales Sindicales:

Por CSI-F:

D^a Raquel Fernández Herrero
D Carmen Gutierrez Doncel
D Jose Luis Rodríguez González
D Javier Hernandez Dominguez

Por UGT:

D Fernando Contreras Alviso
D Consuelo Pombero Sanchez
D Maria Montserrat Blanco Caminero



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

Por CC.OO:

D Ernesto Angulo del Río
D^a Juan Carlos Hernandez Nuñez
Elisa Paramo Fernandez

Por CESM-USCAL:

D Javier Salamanca Gutierrez
D Juan Carlos Alonso Gonzalez
D Nuria Garcia Carravilla

Por FSES:

D^a Patricia San Martin Videira

En Valladolid, siendo las 12,00 horas del día 14 de diciembre de 2018, se reúne el Consejo de la Función Pública de Castilla y León, con la asistencia de los miembros reseñados y la delegación de asistencia y voto, de los miembros siguientes:—*Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Educación, Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de la Presidencia, Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Cultura y Turismo, Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería, Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Empleo, Ilmo. Sr. Director de los Servicios Jurídicos, Ilmo. Sr. Director General de Presupuestos y Estadística, Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Sanidad, Ilmo. Sr. Interventor General e Ilma. Sra. Directora General de Relaciones Institucionales y Atención al Ciudadano*; excusada su asistencia, de conformidad con el artículo 12.5 del Decreto 72/2006, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de la Función Pública, se celebra la sesión con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero: Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de la Gerencia Regional de la Salud

Punto Segundo: Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León, por la que se amplía la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos para el año 2018.

Punto tercero: Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, para la creación de la categoría de Médico de Cuidados Paliativos.



Punto Primero:

La Sra. Presidenta manifiesta que las RPTs han sido negociadas en Mesa Sectorial del Personal de las Instituciones Sanitarias Públicas.

Todas las organizaciones sindicales se ratifican en las alegaciones realizadas en la mesa sectorial, y que constan en el acta correspondiente

A continuación, se da paso a la votación del punto primero del orden del día: "Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de la Gerencia Regional de la Salud"

Resultado de la votación:

- Voto favorable de la Administración
- Voto favorable de los sindicatos CSIF, UGT , CCOO, CEMS- USCAL y FSES

Punto segundo:

Toma la palabra la Sra. Presidenta indicando que la negociación de las plazas que integran la oferta de empleo público para el año 2018, se ha llevado a efecto en las distintas mesas negociadoras: Mesa Sectorial del Personal de las Instituciones Sanitarias Públicas, Mesa Sectorial del Personal Docente de los centros públicos no universitarios y con respecto al personal funcionario no docente y personal laboral en la Mesa General de negociación de los empleados públicos, en concreto en las sesiones de los días 4 y 11 de diciembre de 2018.

Sin perjuicio de que el día 6 de marzo de 2018, se publicase el Acuerdo 8/2018, de 1 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprobaba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León para el año 2018, en estos momento debemos de aprobar la ampliación a esta parte de la oferta ya publicada

A continuación se procede a la votación, diferenciando la oferta de empleo público por sectores.

OEP de Educación.

Resultados de la votación:

- Voto favorable de la Administración
- Voto favorable de los sindicatos CSIF, UGT, CEMS- USCAL y FSES



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

- Voto en contra del sindicato CC.OO

OEP de Sanidad

Resultados de la votación:

- Voto favorable de la Administración
- Voto favorable de los sindicatos CSIF, UGT, CC.OO, CEMS- USCAL y FSES

OEP de Administración General

Resultados de la votación:

- Voto favorable de la Administración
- Voto favorable de los sindicatos CSIF, UGT, CEMS- USCAL y FSES
- Voto en contra del sindicato CC.OO

La Sra Presidenta cede la palabra a las organizaciones sindicales

La representante del CSIF manifiesta el interés de su sindicato en crear empleo público. No obstante, considera que las plazas correspondientes al personal indefinido no fijo deberían de quedarse fuera de la oferta de empleo público, sería bueno que se incorporasen a otra oferta posterior. Su voto favorable, a pesar de la objeción señalada, se justifica en la posibilidad de que estas plazas se viesan afectadas por la tasa de reposición en ofertas futuras, pudiendo entonces perderse.

Señala asimismo que la propuesta para los concursos ordinarios de un 60% -40% es buena solución para regularizar su situación.

El representante de UGT, señala, que la firma por parte de su sindicato del III Acuerdo de mejora del empleo público, garantizando un empleo de calidad, obliga por coherencia a votar a favor de esta propuesta de oferta pública. No obstante lo anterior, señala q las plazas de indefinidos no fijos deberían de haber quedado fuera de esta oferta a la espera del contenido de las sentencias. Para su organización sindical, este es el mejor peor acuerdo posible.

El representante de CC.OO manifiesta que su voto en contra, es un NO crítico a las formas con las que se ha llevado a cabo la negociación, remarcando que esta ha sido escasa y tardía, acrecentando con ello el problema existente en la actualidad con los empleados públicos.

El representante de CEMS- USCAL señalan que recurrirá el incluir al personal sanitario no asistencial en la Administración especial. Asimismo, solicitan que el sistema de acceso sea el concurso ordinario.

La Sra Presidente informa a los miembros del Consejo que las plazas de indefinidos no fijos debían de incluirse en esta oferta, puesto que con su



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

inclusión no se consume tasa de reposición, dada la habilitación de la Ley de Presupuestos.

Punto tercero:

La Sra. Presidenta manifiesta que el Anteproyecto de Ley ha sido negociado en_Mesa Sectorial del Personal de las Instituciones Sanitarias Públicas

A continuación, se da paso a la votación del punto tercero del orden del día: " Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 2/2007,de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y Leon, para la creación de la categoría de Medico de Cuidados Paliativos."

Resultado de la votación:

- Voto favorable de la Administración
- Voto a favor de los sindicatos CSIF, UGT y CESM-USCAL
- Abstención: CC.OO y FSES.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a lashoras, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº Bº. LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Marta López de la Cuesta
Arribas

Fdo.: Sonia Bustos